

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

INTEGRANTES:

REGIDOR JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ.- PRESIDENTE
REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO.- VOCAL
REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA.- VOCAL
SÍNDICO ALBERTO URIBE CAMACHO.- VOCAL
REGIDOR SERGIO ÁNGEL MACÍAS.- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.

Artículo 56. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la hacienda pública municipal; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la Tesorería Municipal.

PROGRAMA:

- 1.- Concretar reuniones con el Tesorero Municipal, a fin de obtener un estado financiero en el que se encuentra el municipio, así como revisión de la calificación crediticia con la que contamos.
- 2.- Afinar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.
- 3.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.



4.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

Dependencia:

Número:


Asunto:

5.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 07 DE ENERO DE 2011.


REGIDOR JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ
PRESIDENTE


REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO
VOCAL


REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA
VOCAL


SÍNDICO ALBERTO URIBE CAMACHO
VOCAL


REGIDOR SERGIO ÁNGEL MACÍAS
VOCAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

